

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00521

NOTIFICADO POR ESTADO No. 94 DEL 9 DE JUNIO DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, las respuestas allegadas por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivos Nos. 13 y 14), con el fin de que procedan a atender los requerimientos allí señalados.

2.- Téngase en cuenta que la secretaria efectuó el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 15).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24173fded3f2ab6e303069aa7a2121069790a0da62609f29ceadaf9e0d84337e**

Documento generado en 08/06/2022 10:22:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>